

PROGRAMA MEMBRESÍA CULQIPOS

- **Sobre el Programa de membresía CulqiPOS**

Con la suscripción al Programa Membresía CulqiPOS (que comprende los productos CulqiFull y SúperPos, en adelante, el "Programa") los Comercios afiliados a este programa, tendrán la oportunidad de contar con uno o más equipos CulqiFull o SúperPos (en adelante, "Producto") durante el plazo máximo de doce (12) meses (salvo negociación distinta entre el Comercio y Culqi), siendo para ello necesario realizar el pago del importe señalado en el punto tres del presente documento. Este beneficio está sujeto al cumplimiento obligatorio de las condiciones señaladas en el presente documento.

Podrán acceder al Programa: (i) los nuevos Comercios, a través de la fuerza de venta del equipo Culqi; y, (ii) los Comercios ya afiliados, a través de la fuerza de ventas del equipo Culqi o llamando al Call Center 643-1050. En cualquier de estos supuestos, El Comercio será registrado, debiendo aceptar, previamente, las condiciones señaladas en el Contrato de Afiliación para la Prestación de Servicios de Procesamiento de Instrumentos de Pago (En adelante "Contrato de Afiliación") y los términos del presente documento; asimismo, el Comercio deberá realizar el pago correspondiente.

- **Sobre el producto aplicable**

Para más información, sobre detalles y características de los Productos y sus modalidades, revisar los Anexos del Contrato de Afiliación, así como el detalle de cada uno en nuestra página web:

CulqiFull: <https://culqi.com/productos/culqifull/>

SúperPos: <https://culqi.com/productos/superpos/>

La entrega del producto se realizará únicamente por la fuerza de ventas de Culqi, quienes procederán con la entrega del equipo en óptimas condiciones para su uso. En caso de que la venta sea realizada por canales telefónicos, el equipo será entregado en el plazo de dos (02) días hábiles en Lima; y, cinco (05) días hábiles en Provincias.

- **Sobre los costos del Programa**

EL COMERCIO deberá realizar un único pago por cada equipo/terminal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Producto	Costo
CulqiFull o SúperPos	RUC 20: S/99.00 RUC 10: S/149.00

*Salvo negociación distinta entre el Comercio y Culqi

Este importe deberá ser pagado de forma adelantada al momento de la afiliación a través de la plataforma virtual de la fuerza de venta de Culqi (tarjeta de crédito/débito); en ningún supuesto se aceptan pagos de manera física (billetes y/o monedas).

Cabe señalar que el costo antes señalado no es el precio de venta del producto; con lo cual, el Comercio declara que con el pago de este importe no lo vuelve propietario del Producto, siendo Culqi el único propietario de los equipos otorgados en atención a este contrato.

Si se tuviera alguna duda sobre lo antes indicado, se podrá realizar las consultas pertinentes a la fuerza de venta de Culqi al momento de la afiliación o llamando al Call Center.

Respecto al producto SúperPos, este requiere que el Comercio se afilie a una licencia de software de facturación del sistema Wally a cargo de la empresa WALLY POS S.A.C. Dicha licencia no está incluida en el costo del Programa Membresía CulqiPOS, ni sujeto al tiempo de permanencia del programa de membresía del CulqiPOS como productos independientes.

- **Sobre los beneficios y duración del Programa**

Una vez efectuado el pago, el Comercio accederá al Programa, permitiéndole transaccionar y realizar las ventas de los productos y/o servicios de su negocio, a través de un producto innovador, durante el periodo máximo:

Producto	Periodo
CulqiFull o SúperPos	12 meses máximo. (*)

(*) Si durante tres (03) meses consecutivos incumple con las obligaciones establecidas en este programa u otras obligaciones suscritas con CULQI, se recogerán los equipos.

Una vez vencido el plazo antes señalado, el plan se renovará por el mismo plazo, sin necesidad de hacer un nuevo pago por los equipos otorgados, y cumpliendo con las condiciones señaladas en el presente documento.

En el supuesto que el Comercio decida cancelar su suscripción de manera anticipada al plazo pactado, queda establecido que Culqi no procederá a la devolución del monto previamente pagado como concepto de membresía y, el Comercio deberá proceder con la entrega del Producto.

En el supuesto que Culqi decida resolver el Contrato de Afiliación debido al incumplimiento del Comercio respecto de alguna(s) de las cláusulas del Contrato o sus Anexos, CULQI no procederá con la devolución del monto previamente pagado y, el Comercio deberá proceder con la entrega del Producto.

- **Sobre las condiciones del Programa**

A fin de que el Comercio se mantenga dentro del Programa, este deberá cumplir con realizar un GPV trimestral de S/12,000.00 (doce mil con 00/100 soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

MEMBRESÍA CULQIPOS	
Tipo Comercio	Importe promedio mensual x 03 meses
RUC 20 y 10	S/4,000.00 mensual o S/12,000.00 equivalente a tres (03) meses *Importe por 01 equipo

*Salvo negociación distinta entre el Comercio y Culqi

En caso, el comercio cuente con más de 01 equipo, se aplicará el importe de promedio mensual de manera adicional, lo mismo ocurrirá por cada equipo según lo indicado en el cuadro precedente. El GPV trimestral no es acumulable por la cantidad de equipos.

En caso el Comercio incumpliera esta condición, automáticamente perderá la suscripción al programa y se gestionará el recojo del Producto por parte de Culqi.

En ese sentido, Culqi realizará mensualmente un seguimiento a el Comercio a fin de verificar el cumplimiento de ventas por los importes antes señalados.

- **Sobre la pérdida de suscripción del Programa**

En el supuesto que el Comercio no haya cumplido con la condición del Programa descrita anteriormente, deberá proceder con la devolución del Producto, el mismo que deberá estar en perfectas condiciones y contar con la totalidad de materiales entregados (caja del equipo y cargador en buen estado) así como, haber cumplido a cabalidad con la pactado en el Contrato de Afiliación y sus Anexos.

El tiempo de atención del recojo del Producto es de tres (3) días hábiles aproximadamente para Lima; y, cinco (5) días hábiles aproximadamente para Provincias. La pérdida de la suscripción no dará lugar a reclamos del Comercio hacia Culqi. Se precisa que Culqi no realizará la devolución del monto previamente pagado.

- **Responsabilidades y Penalidades**

En el caso el Producto entregado a el Comercio suscrito sufra algún daño¹ el Comercio deberá asumir una penalidad de S/ 151.00 (ciento cincuenta y uno con 00/100 Soles), por cada equipo afectado, que es la diferencia del costo de venta que tiene el Producto. Dicho monto deberá ser abonado en las cuentas debidamente señaladas por Culqi, en su debida oportunidad.

¹ Robo, pérdida, destrucción, alteración, modificación, manipulación, sin rasguños, rayaduras, golpes, marcas (sujeto a revisión física del delivery).

En caso el Comercio se niegue a entregar el Producto, Culqi se encontrará facultado a tomar las acciones legales correspondientes.

- **Información y cláusulas adicionales**

El Producto sigue siendo propiedad de Culqi y será entregado al Comercio para su uso temporal. En caso de devoluciones, el Comercio suscrito deberá realizar la entrega del Producto únicamente al ejecutivo de Culqi quién se acercará a la dirección señalada en el Contrato de Afiliación.

Asimismo, el Comercio deberá devolver el (los) Equipo(s) cuando Culqi lo determine o al finalizar la vigencia del Programa. Debiendo devolver el (los) Equipo(s) en óptima(s) condición(es). No se procederá con devolución de monto alguno.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, EL COMERCIO declara expresamente que el (los) Equipo(s) de propiedad de CULQI que recibe se encuentran en perfectas condiciones para su operatividad y funcionamiento. Por consiguiente, EL COMERCIO se obliga a cumplir con los siguientes términos, en referencia al Contrato de Afiliación aceptados con CULQI:

1. *Recibir, conservar, custodiar y devolver el (los) Equipo(s), absteniéndose de alterar, modificar, reemplazar, descartar, cambiar de ubicación o desarrollar cualquier actuación similar respecto del (de los) Equipo(s).*
2. *Brindar todas las facilidades necesarias para que CULQI realice la entrega e instalación del (de los) Equipo(s).*
3. *Permitir a CULQI, en cualquier momento, realizar las inspecciones necesarias del (de los) Equipo(s) entregados para verificar su estado de uso y conservación.*
4. *Comunicar inmediatamente a CULQI sobre los daños o desperfectos que pudiera sufrir el (los) Equipo(s).*
5. *Devolver el (los) Equipo(s) cuando CULQI lo determine o al finalizar la vigencia del Programa. Debiendo devolver el(los) Equipo(s) en óptima(s) condición(es).*
6. *No ceder el uso del (de los) Equipo(s) a terceros, ni trasladarlo(s) a un lugar distinto sin previa autorización escrita de CULQI.*
7. *En caso de pactarse la compra del (los) equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar a CULQI el valor de estos, al precio y oportunidad establecida por CULQI.*
8. *En caso de pérdida, sustracción o deterioro del (los) Equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar el valor de estos al precio y oportunidad establecida por CULQI.*
9. *No transferir o entregar el (los) Equipo (s) a terceros bajo título alguno.*
10. *Conservar el (los) Equipo (s), debiendo dar aviso oportuno a CULQI en el caso que, dicho bien, o la posesión del mismo, sufra alguna perturbación o corra peligro; de esta manera, EL COMERCIO está obligado a solventar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del (los) Equipo(s) así como aquellos que se originen para su mantenimiento.*
11. *Mantener vigente los compromisos descritos en el presente Anexo y el Contrato de Afiliación durante el tiempo de afiliación de EL COMERCIO a los servicios contratados en CULQI.*
12. *De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 13, 14, 15 y 16 del Contrato de Afiliación con Culqi, EL COMERCIO es el único y exclusivo responsable de todas las transacciones revertidas, disputadas y contracargos, independientemente de la razón de estos, o al momento de la anulación/devolución o contracargo, así como de las comisiones, penalidades y otros gastos derivados de los mismos.*
13. *Finalmente, CULQI podrá, previa comunicación al COMERCIO, modificar alguno de los términos establecidos en el presente documento.*